



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

Resolución de Alcaldía de Aprobación de Expediente

N.º Resolución:

Expediente n.º: 737/2016

Asunto: APLICACIONES DE GASTOS NO AMPLIABLES Y QUE NECESITAN SER SUPLEMENTADAS

Procedimiento: Modificación de Créditos, Modalidad Incorporación de Remanentes de Crédito PARA COSTAS, INVERISIONES DEPORTIVAS Y MANTENIMIENTO PISCINA MPAL

Fecha de Iniciación: 9 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 737/2016 con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 737/2016, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
Progr.	Económica			
341	623.00		Inversiones deportivas	20
920	226.04		Costas procesales	3.700
337	212.01		Mantenimiento piscina mpal	800
			TOTAL GASTOS	4.520€

La existencia de dichos remanentes de crédito resulta de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Ayuntamiento de Canillas de Aceituno



Ayuntamiento de Canillas de Aceituno

La financiación de la incorporación se realizará de la siguiente manera:

Altas en concepto de Ingresos

ECONÓMICA	Descripción	Euros
Concepto		
870	Remanente de tesorería	4.520€
	TOTAL INGRESOS	4.520€

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y firma Alcalde, VICENTE CAMPOS GONZALEZ, en Canillas de Aceituno, a ; de lo que, como Secretaria - Interventora, doy fe.

Ante mí,
Secretaria - Interventora,

Alcalde,

Fdo.: CAROLINA RAMÍREZ SANGUINO.

Fdo.: VICENTE CAMPOS GONZALEZ.